



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAY 2026

RES. DECECO N° 0237-26

Expte. N° 23/2026- ECO- UNSa

VISTO:

La Res. DECECO N° 226/26 mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, desde el día 2 de marzo de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó en forma incompleta el carácter del contrato que esta Facultad firmó con la Lic. AMIRI, correspondiendo sea subsanado.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ... "En cualquier momento podrán rectificar los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

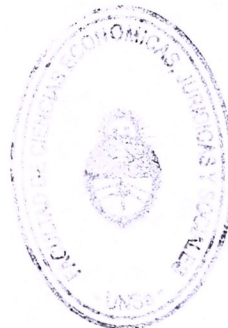
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Modificar parcialmente** el artículo 1° de la Res. DECECO N° 226/26, donde dice: "Contrato de Locación", debe decir: "Contrato de Locación de Servicios".

ARTÍCULO 2°.- **Hágase saber** a la interesada, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.


Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.